

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	284648
Materia :	SENAME DA RESPUESTA A ORD. 4340 DE 02/06/2015, RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVICION DE CENTROS (CISC RPA) DE LA REGION DE MAGALLANES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2015
Folio :	21752.15
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	1134
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. N° 1134 /

ANT.: Ord. N°4340, fecha 02 de Junio de 2015.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región de Magallanes, correspondiente al primer semestre del año 2015.

Santiago, 24 JUN 2015

DE : MARCELA LABRAÑA SANTANA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

A : IGNACIO SUAREZ EYTEL
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Junto con saludar, remito a Usted respuesta a observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante visita a los CIP-CRC y CSC de la Región de Magallanes, correspondiente al primer semestre del año 2015.

Saluda atentamente a Ud.,

MARCELA LABRAÑA SANTANA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GBT/MAP/MEM/RVE/POB/CBC
Distribución:
- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes
- Asesor Min. Javier Lagos.

MEMORANDUM N° 287

Punta Arenas, 19 de junio 2015


DE: GONZALO BASCUÑÁN VARGAS
DIRECTOR REGIONAL SENAME XII


A: MARIO ACUÑA PRAMBS
JEFE DEPARTAMENTO JUSTICIA JUVENIL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Estimado Mario, junto con saludar cordialmente, remito respuesta regional a observaciones levantadas por la comisión CISC, en visita a CIP-CRC y CSC de la región de Magallanes y Antártica Chilena, correspondiente al primer semestre del año 2015.

Sin otro particular, atentamente;




GONZALO BASCUÑÁN VARGAS
Director Regional
Servicio Nacional de Menores
Magallanes y Antártica Chilena


GBV/ctp
Distribución

- La Indicada
- Unidad de Justicia Juvenil
- Oficina de partes SENAME XII



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD, REGION DE MAGALLANES
PRIMER SEMESTRE 2015**

I.- CENTRO DE REGIMEN SEMI CERRADO (CSC) DE PUNTA ARENAS:

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD:

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

"Si bien la población femenina en el Centro es escasa, en caso de existir, las mujeres deben compartir los baños con los funcionarios, situación que ha sido observada reiteradamente y que no ha sido modificada".

RECOMENDACIONES:

"Regularizar la situación de los baños que son compartidos por las mujeres y funcionarios del centro, lo cual según se nos informó en la visita se subsanaría al ejecutarse un proyecto que está pendiente, consistente en la ampliación de los baños, sala estar para las mujeres y habitaciones, crear un registro de asistencia diaria de los jóvenes a disposición de la comisión CISC RPA".

2.- RESPUESTA:

Como lo señala el informe de la Comisión, en el proyecto de ampliación que se encuentra en tramitación actualmente, se contempla la ampliación de los baños, sala de estar para mujeres y habitaciones diferenciadas.

Existe un registro diario de jóvenes donde ellos registran sus firmas cada vez que asisten al Centro, el cual se encuentra en el sistema a disposición de quien lo solicite.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN:

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

"No es posible constatar el trabajo que se realiza debido a que no se encuentra ningún joven, ni más personal que el ETD".

RECOMENDACIONES:

"Contar con registro de las actividades que efectivamente se han realizado con jóvenes del sistema, cuando se encuentran en dichas dependencias. Contar con un plan de capacitación anual que específicamente contemple las temáticas de conocimiento de criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal. Elaborar un plan anual que incluya diagnóstico, registro y evaluaciones que los profesionales del Centro participen en la oferta local de capacitaciones de la red, capacitaciones de la Mutual, que todos los funcionarios nuevos reciban una capacitación e inducción en RPA"

2.- RESPUESTA:

En el área técnica se realizan reuniones semanales de análisis de casos y mensuales de manejo de casos, en ambas se actualizan constantemente los conocimientos acerca de los temas que se relacionan con los ámbitos de intervención del Centro, además de jornadas de trabajo para el desarrollo de temas específicos (como por ejemplo guía de manejo de caso, profundización de aspectos específicos de la ley 20.084, manejo del estrés, etc.)

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

"Como se ha dicho anteriormente el recinto no satisface los objetivos de la ley 20.084, su reglamento y convención de derechos del niño, pero hay avances en ellos. No cumplen con las medidas para asistencia y proceso de educación formal o re escolarización, desarrollo de actividades de formación, socioeducativas, etc., y tampoco aquellas que deben ejecutarse tanto al interior del recinto como en el medio libre".

RECOMENDACIONES:

"Examinar los contenidos y objetivos de la ley 20.084. Centro sólo cumple función de reclusión nocturna con disminuidas posibilidades de reeducación, resocialización y reinserción social. Que los convenios de trabajo con empresas (ej: Puro Viento) se encuentren a disposición para ser revisados por los comisionados. No hay indicios de que instalaciones eléctricas y de gas estén cumpliendo normativas vigentes".

2.- RESPUESTA:

Como lo señala el informe de la Comisión, en el proyecto de ampliación que se encuentra en tramitación actualmente (última revisión por parte de Sename para ser presentado al Gobierno Regional), se contempla la ampliación de los baños, sala de estar para mujeres y habitaciones diferenciadas, lo que permitirá redistribuir y optimizar los espacios comunes del Centro.

El equipo directivo y técnico conoce la Ley 20.084 y su reglamento, tanto en texto como en sentido, los esfuerzos que se realizan en los procesos de intervención de los jóvenes apuntan en esa línea, sin embargo existen otros factores significativos que se deben considerar y que dificultan llevar adelante estos procesos (territorialidad, daño y vulneración previa de los jóvenes, adherencia, familias distantes o no apoyadoras de los procesos, etc.)

El Servicio Nacional de Menores, siempre ha contado con un plan anual de capacitación, éste se elabora en la Dirección Nacional por un grupo interdisciplinario de profesionales que levantan las necesidades de todas las áreas que abarca el servicio y considera todas las temáticas atinentes para cada una de ellas. El plan anual se elabora de un año para otro, desde Santiago vienen asignados quienes van a participar para cada uno de los cursos calendarizados, estos cursos deben ser aprobados por lo que una vez finalizado la empresa externa que realiza la capacitación debe enviar a la dirección nacional y ellos al centro, el certificado de aprobación de las capacitaciones lo que se adjunta a la ficha personal. Se debe destacar también que por gestión regional y del mismo Centro se realizan capacitaciones específicas en materias de manejo de incendios, psicología de la seguridad, trabajo en equipo, etc. como así también aquellas que son impartidas desde la Mutual de Seguridad.

FACTOR 4: SEGURIDAD:

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

"No hay señalética visible de red de agua, red de gas y vías de escape".

RECOMENDACIONES:

"Incorporar señalética (gas, agua y vías de escape) visible en muros. Incorporar un mecanismo de evacuación que no se traduzca solamente a un funcionario que tenga llaves y saque a los jóvenes de sus habitaciones. Habilitar la salida de emergencia con un sistema que no sea de llaves. No hay indicios de que instalaciones eléctricas y de gas estén cumpliendo normativas vigentes. Elaboración de un plan anual de evacuación por la Mutual. Realizar un ensayo semestral a cargo de un prevencionista de riesgos. Supervisión anual de la señalética por parte de la Mutual. Contar con un plan de contingencias frente a tsunami"

2.- RESPUESTA:

Existe un plan de emergencia que cubre a gran mayoría de las situaciones de posibles contingencias de seguridad (tsunami por ejemplo).

El Servicio cuenta con un plan de emergencia que se elabora una vez al año y es sancionado por la dirección nacional. Este plan de emergencia contempla todo lo relativo a seguridad y protocolos a seguir en situaciones donde esta se vea afectada, incluyendo un protocolo en caso de Tsunami. El plan de contingencia tiene que ver con fechas críticas y se sanciona dos veces al año (septiembre y diciembre), son dos elementos donde se manejan todos los procedimientos posibles en caso de verse afectada la seguridad.-

Este centro fue construido, supervisado y recibido por las autoridades y organismos correspondientes por lo que no hay indicios de que las instalaciones de gas, luz o agua no cumplan con la normativa vigente.

Existe un comité de seguridad que mensualmente evalúa y supervisa esta área, es también esta comisión quien lidera los simulacros, estos ocurren 4 veces al año y cuentan con la participación de instituciones como carabineros de Chile, Servicio de Salud, Mutual de Seguridad, bomberos, etc.

El Servicio cuenta con un comité paritario que constantemente está siendo supervisado en su funcionamiento y revisión de todos los espacios por una prevencionista de riesgos de la Mutual de Seguridad. Respecto de las señaléticas, se puede referir que fueron sacadas debido a los trabajos de hermoseamiento del sistema semi cerrado, por lo que fueron puestas nuevamente el día 13 de junio del presente año.

En todos los espacios existen extintores disponibles cargados y vigentes en bodega que permanece abierta, al costado del baño de educadores.

Cuando duermen los jóvenes no permanecen encerrados con candado, las puertas de las habitaciones se mantienen cerradas con el candado pasado y abierto en las aldabas externas, no se requiere de llave para permitir su salida.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA:

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

"Reglamento de comportamiento si bien está incorporado, mantiene un lenguaje técnico, que puede ser difícil de entender por los jóvenes".

RECOMENDACIONES:

"Se hace presente que si bien se encuentra el reglamento en el comedor y sala de estar utilizada por los jóvenes, los mismos se explican en términos técnicos. En este punto resulta interesante imitar la forma en que se han publicitado los Centros en el sector destinado al régimen cerrado, los cuales resultan más entendibles para los jóvenes. Incorporar en las notificaciones de las sanciones disciplinarias al apoderado del joven la forma en que este se realiza. Si es por vías telefónica, aquello debe ser indicado, junto con el día, la hora, el número de teléfono al cual se comunicó, y la persona con quien habla expresando la persona del Centro a cargo de dicha comunicación".

2.- RESPUESTA:

Se incorporará al registro de las comisiones de disciplina las sugerencias relativas al registro de las notificaciones del resultado de éstas a las familias de los jóvenes.

Se implementará una forma de exponer el reglamento interno del Centro en un lenguaje más asequible a los jóvenes, para socializarlo a septiembre de este año, siendo responsabilidad de Jefe Técnico y PEC del Centro

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

"Inexistencia de enfermería en el CSC, falta de personal".

RECOMENDACIONES:

"Establecer un espacio dedicado a enfermería que preste atención a los jóvenes del CSC. Mejorar los sistemas de turnos y de reemplazos para evitar que existan periodos sin personal de enfermería a cargo de los jóvenes y del recinto. Mejorar la infraestructura general del CSC".

2.- RESPUESTA:

No depende del Centro la incorporación de más Técnicos Paramédicos ni la modificación del actual sistema de turnos, sin embargo para favorecer el conocimiento de las labores de los diferentes horarios se evaluará realizar pasantía de los TENS nocturnos en horario diurno.

Se encuentra en evaluación la posibilidad de habilitar un dormitorio del sistema CSC como enfermería básica, sin embargo ello se podrá mantener sólo en la medida que el número de jóvenes atendidos lo permita, sin embargo cabe señalar que el Centro Semicerrado adosado no cuenta con Unidad de Salud dado que por definición de orientaciones técnicas todas las acciones en esta área deben utilizar la red institucional externa.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN:

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

"No existe plan de fomento a la lectura".

RECOMENDACIONES:

"Incorporar capacitaciones certificadas que les permitan a los jóvenes la posibilidad de insertarse laboralmente. Elaborar y ejecutar un plan de fomento a la lectura a nivel de casos, se sugiere que los registros de intervención por parte de las diferentes áreas se realicen con mayor análisis dando cuenta de la metodología utilizada y el reporte de los reales avances registrados por el adolescente en cada sesión, dado que al no contar con esta información de manera completa de parte de los intervinientes no se puede realizar una evaluación completa del proceso y avances obtenidos. Esta es una oportunidad además de rescatar buenas prácticas utilizadas con los jóvenes considerando las características diferenciadas que tiene cada uno de acuerdo a la etapa de desarrollo que se encuentra".

2.- RESPUESTA:

El plan de lectura comprometido al 15 de mayo se encuentra elaborado y en proceso de implementación, en marcha blanca para su evaluación.

Se analizará junto al equipo técnico cómo implementar las sugerencias de los comisionados acerca de mejorar la calidad de los análisis realizados en los registros de intervención.

Se coordinan con instancias externas la posibilidad de incorporar a los jóvenes a capacitaciones laborales de su interés, siempre que cumplan con los requisitos para ello.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN:

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

"Durante la visita se solicita la llave de ingreso a las dependencias de la cocina, señalan que estas llaves no se encuentran en el Centro debido a que solamente las manipuladoras de alimentos manejan estas llaves. Las manipuladoras de alimentos realizan turnos de 8:00 hrs. a 20:00 hrs., en caso de ausencia, no existen reemplazos, lo que provoca que ellas mismas se deben rotar. Respecto al carro de alimentación, se observa que contiene las cenas y frutas, sin embargo posee materiales e ingredientes que no corresponden a las cenas (uslero, harina, etc.)".

RECOMENDACIONES:

Se recomienda por las noches dejar las llaves de la cocina alguna persona de turno u oficina. Incluir a otra manipuladora de alimentos, con el fin de disminuir la carga de trabajo y horario, además esto ayudaría a tener mayor flexibilidad respecto de las licencias médicas o faltas. Crear un registro de la alimentación diaria entregada a los jóvenes.

2.- RESPUESTA:

El ingreso a la cocina se limita solo al personal autorizado, no se visualiza la necesidad de dejar las llaves durante la noche.

El servicio cuenta generalmente con cuatro manipuladoras que trabajan 12 horas, en turnos de dos por dos, actualmente falta una manipuladora debido al traslado de una de ellas a otro centro del país, por lo que ya se ha realizado el concurso correspondiente y se está a la espera de su ingreso una vez recopilada toda la documentación necesaria para ello. Una vez ingresada la cuarta funcionaria, trabajan igualmente 12 horas diarias en turnos de dos por dos pero con la salvedad que son dos manipuladoras por turno.-

Se han presentado solo dos licencias medicas prolongadas por parte de las manipuladoras, en ambos casos se contrato a una persona para que realice los reemplazos.

Existe un libro donde se registran todas las comidas entregadas a los jóvenes en cada uno de los sistemas, incluyendo el CSC, este libro además es firmado por el coordinador de turno

El carro se utiliza para entregar la alimentación requerida por los jóvenes del sistema CSC como así también los materiales e ingredientes para el taller de cocina que ellos realizan.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS:

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

"No se observan aspectos negativos durante la visita"

RECOMENDACIONES:

"Contar con una carpeta que cuente con copia del proyecto intervención en tema de drogas implementado por el Cauda, un flujograma de atención, copia de los protocolos de medicación, entre otros verificadores relevantes a disposición de la comisión"

2.- RESPUESTA:

Se encuentran en proceso reuniones de conversación entre defensoría, SENAME y SENDA, para mejorar los procesos de intervención en el tema del consumo de alcohol y drogas, además se mantienen las reuniones mensuales de coordinación entre equipos, donde se está haciendo el esfuerzo para mejorar la calidad y profundidad de los análisis.

Se evaluará implementar un registro sistemático de las reuniones de coordinación mensual entre equipos.

Se evaluará la forma en que se puedan implementar las sugerencias de registros realizadas por los comisionados

FACTOR 10. COMUNICACIÓN Y VISITAS:

1.- Observación relativa a:

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

"No se observan avances en relación a a la sugerencia de incentivar el uso del buzón".

RECOMENDACIONES:

"Se mantiene la observación de la visita anterior en cuanto a que debe fomentarse el uso del buzón de sugerencias y reclamos. Se sugiere implementar un sistema objetivo de evaluación y seguimiento de la labor realizadas por la encargada de casos".

2.- RESPUESTA:

Se deberá implementar durante el segundo semestre del año un protocolo de difusión de uso y revisión de los buzones de sugerencias, reclamos y felicitaciones, a cargo de las profesionales encargadas de caso y educadores de trato directo, el cual debiese estar finalizado en septiembre de este año

El desempeño de los funcionarios del área técnica, incluida la encargada de caso de CSC, es evaluado tres veces al año por jefe técnico del Centro, de acuerdo al desempeño en su rol, objetivos del trabajo y calidad de sus intervenciones.

II.- OTRAS OBSERVACIONES:

III.- AVANCES:



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE MAGALLANES
PRIMER SEMESTRE DE 2015**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE
PUNTA ARENAS:**

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

"Al igual que en la visita anterior, se observa que debido al diseño del Centro no sería posible, en la eventualidad que se requiriera, segregarse adecuadamente a hombres y mujeres en los sistemas CIP y CRC a la vez"

Recomendaciones:

"Se reitera la necesidad de un mejoramiento en la infraestructura, de manera de poder cumplir adecuadamente con los criterios de segregación ante un eventual aumento en la población. Además la comisión recomienda establecer un protocolo frente a situaciones conflictivas, como la denuncia supradicha, con el objeto de recomponer las relaciones de los jóvenes y no mantenerlos aislados por un lapso de tiempo tan prolongado"

2.- RESPUESTA:

Se debe señalar que en el Centro existen cuatro espacios de habitación para jóvenes, sin embargo uno de ellos se utiliza sólo en caso de necesidad extrema pues no tiene las condiciones de habitabilidad adecuadas, en ese contexto se puede mantener la segregación entre CIP y CRC varones, tendiendo a mantener en un solo sistema a las mujeres cuando las hay, asegurando la segregación nocturna por situación procesal y edad

Se mantiene en proceso de avance a tramitación del proyecto de ampliación y redistribución de los espacios del Centro, lo que dará la posibilidad de separar a los jóvenes, según género y calidad procesal.

En relación a situaciones de conflicto que determinan la separación en espacios de habitación diferenciada de jóvenes, éstas se trabajan en función de poder reunirlos nuevamente sin que ello implique un riesgo para alguno de ellos, sin embargo en el caso observado en la visita de los comisionados esta alternativa no es posible ya que se encuentra pendiente entre los jóvenes una acusación de agresión sexual, tema que no ha sido posible de mediar, además el denunciante es menor de edad y los denunciados mayores. En este contexto señalar que el joven que permanece solo en un sistema no se encuentra aislado pues cuando han ingresado jóvenes a CIP se ha programado actividades específicas en conjunto con el fin que ambos no permanezcan solos todo el tiempo de internación, además de participar de una rutina socioeducativa que da cuenta de sus necesidades y cumplimiento de objetivos de proceso. Para efectos de situaciones críticas tanto la ley 20.084 como normativas internas (circular N° 2309) que regulan los procesos de separación de grupo cuando es necesario, por un máximo de 7 días equipo técnico y directivo establece las acciones de protección y prevención respectiva.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

"Capacitación insuficiente del personal. "

Recomendaciones:

"Contar con un plan de capacitación anual que específicamente contemple las temáticas de conocimiento en criminalidad juvenil, psicología del desarrollo, manejo de crisis, impulsividad, violencia, salud mental y manejo de crisis. Elaborar un plan anual que incluya diagnóstico, registro y evaluaciones, que los profesionales del centro participen en la oferta local de capacitaciones de la red de capacitaciones de la mutual, que todos los funcionarios nuevos reciban una capacitación de inducción en RPA. Modificar el sistema de inhumano de turnos de 24 horas del gendarme a cargo del sistema de tele vigilancia."

2.- RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS:

El Servicio Nacional de Menores, siempre ha contado con un plan anual de capacitación, éste se elabora en la Dirección Nacional por un grupo interdisciplinario de profesionales que levantan las necesidades de todas las áreas que abarca el Servicio y considera todas las temáticas atinentes para cada una de ellas. El plan anual se elabora de un año para otro, desde el nivel central vienen asignados los funcionarios que participaran en cada uno de los cursos calendarizados, estos cursos deben ser aprobados por lo que una vez finalizado la empresa externa que realiza la capacitación debe enviar a la dirección nacional y ellos al centro, el certificado de aprobación de las capacitaciones lo que se adjunta a la ficha personal. Se adjunta cuadro con plan de capacitación año 2015 y cuadro de capacitaciones realizadas durante el año 2014.

Se destaca, que por gestión regional y del mismo Centro se realizan capacitaciones específicas en materias de manejo de incendios, psicología de la seguridad, trabajo en equipo, etc. como así también aquellas que son impartidas desde la Mutual de Seguridad.

En el área técnica se realizan reuniones semanales de análisis de casos y mensuales de manejo de casos, en ambas se actualizan constantemente los conocimientos acerca de los temas que se relacionan con los ámbitos de intervención del Centro, además de jornadas de trabajo para el desarrollo de temas específicos, como por ejemplo guía de manejo de caso, profundización de aspectos específicos de la ley 20.084, manejo del estrés, etc.)

El proceso de inducción se encuentra establecido por Dpto. de Personas y se aplica en los 3 niveles (nacional, regional y centros de AADD).

El Servicio Nacional de Menores no tiene injerencia en la metodología de trabajo de Gendarmería de Chile, por ser instituciones distintas, se sugiere a la Comisión hacer llegar a dicha institución sus observaciones respecto de los sistemas de turnos que ellos manejan.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

No se cumplen los estándares ni objetivos de la ley 20.084 y su Reglamento ni la Convención de los Derechos del niño. No garantiza la continuidad de estudios básicos ni medios, ni especializados, considerando la reinserción escolar, así como la participación en actividades de carácter socioeducativas, de formación, de preparación para la vida laboral y de desarrollo personal".

Recomendaciones:

Urge la inserción de los menores internos al sistema escolar, realización de actividades deportivas y recreativas y una fiscalización efectiva del cumplimiento y ejecución de los programas de reinserción social a que están sujetos los menores infractores de ley.

2.- RESPUESTA:

Se debe señalar que las actividades recreativas y de talleres de los jóvenes se realizan en dependencias del gimnasio, sala de clases y sala de coordinación, lugares que distribuyen su uso por horarios definidos donde no se encuentran los jóvenes de diferentes sistemas si no corresponde, como hombres y mujeres (si las hubiera).

En cada sistema se encuentra juegos de mesa disponibles, además de televisión, juego electrónico play station y en uno de los sistemas además un computador, los jóvenes acceden a mesa de ping pon y de taca taca, además de implementos deportivos en espacio de gimnasio.

No existe una sala de taller laboral, sin embargo los jóvenes desarrollan este tipo de actividades en las salas y espacios ya señalados, no se utilizan para ello las salas comunes de los espacios de habitación.

Para el desarrollo de las actividades de educación se cuenta con una sala habilitada para clases y una sala más pequeña multiuso en sector de coordinación.

Señalar además que el Centro cuenta con una rutina socioeducativa que se elabora de acuerdo al diagnóstico diferenciado de cada joven y que se va modificando de acuerdo a las necesidades de intervención ajustadas a los planes de intervención, para ello se cuenta con un presupuesto asignados para talleres socioeducativos, de recreación, prelaborales (como madera, soldadura, lámparas, cortes de pendones, etc.) y laborales (como por ejemplo soldadura en nivel básico y avanzado durante el segundo semestre del año 2014).

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a destacar:

Hay apagones a cada rato, sin que funcionen las luces de emergencia. Gendarmería informa que cuando esto ocurre, los sistemas eléctricos de cerrado de puertas dejan de funcionar y lo peligroso es que esto lo saben los jóvenes internos. No hay calefacción ni agua caliente para funcionarios de gendarmería, ya hay algunos con licencia médica por esto.-

Recomendaciones:

Cambiar urgentemente el sistema de televigilancia y arreglar el sistema eléctrico urgentemente. Modificar el sistema inhumano de turnos de 24 horas de gendarme a cargo del sistema de televigilancia. Elaboración de un plan anual de evacuación por la mutual. Realizar un ensayo semestral a cargo de un prevencionista de riesgos. Supervisión anual de la señalética por parte de la mutual. Contar con un plan de contingencias frente a Tsunami.-

2.- RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS:

Se encuentra en curso una licitación de mejoras en el sistema de luminarias del anillo de seguridad y perímetros del centro lo que indudablemente mejora las condiciones de seguridad externa del centro, este cambio contempla la utilización de luminarias led por lo que al ser de bajo consumo de energía eléctrica descongestionarían un poco el consumo total del centro. Aun así se ha informado a nivel central sobre todas las fallencias eléctricas del centro, se levanta un informe elaborado por un ingeniero eléctrico de la unidad de infraestructura de la dirección nacional del SENAME y se envía además una solicitud donde se refuerza la necesidad de mejoras sobre todo en aquellas áreas que involucran seguridad

El Servicio cuenta con un plan de emergencia que se elabora una vez al año y es sancionado por la dirección nacional, este plan de emergencia contempla todo lo relativo a seguridad y protocolos a seguir en situaciones donde esta se vea afectada, incluyendo un protocolo en caso de Tsunami. El plan de contingencia tiene que ver con fechas críticas y se sanciona dos veces al año (septiembre y diciembre), son dos elementos donde se manejan todos los procedimientos posibles en caso de verse afectada la seguridad. En ambos planes se mantienen las coordinaciones necesarias con

otros organismos externos tales como: Servicio de Salud, Carabineros de Chile, PDI, Cuerpo de Bomberos, otros.

Por otra parte son planes socializados y en conocimiento por los funcionarios/as del centro.

Si bien es cierto el centro tiene problemas de habitabilidad, se han hecho todas las gestiones posibles para subsanarlas. Se encuentra en trámite la compra de un repuesto que permitirá reparar y dejar operativa una segunda caldera y de esta forma aumentar las temperaturas dentro del recinto. Respecto del suministro de agua caliente, se instaló un calefont solamente para las dependencias de gendarmería para así garantizar el flujo de agua caliente de manera independiente.

Finalmente se reitera al igual que en otros puntos, que el Servicio Nacional de Menores no tiene injerencia en la metodología de trabajo de Gendarmería de Chile, por ser instituciones distintas, se sugiere a la comisión hacer llegar a dicha institución sus observaciones respecto de los sistemas de turnos que ellos manejan.

En todos los espacios existen extintores disponibles (visibles) cargados y vigentes.

Las luces de emergencia se encuentran actualmente en proceso de mantención, realizándose principalmente el cambio de baterías por lo que se encuentran operativas.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

"Falta informar el detalle de la notificación al apoderado del joven de las medidas disciplinarias adoptadas a su respecto"

Recomendaciones:

"Incorporar en las notificaciones de sanciones disciplinarias al apoderado del joven, la forma en que esta se realiza. Si es por vía telefónica, aquello debe ser indicado, junto con el día, la hora el número de teléfono al cual se comunicó y la persona con quien hablo, expresando la persona del Centro a cargo de dicha comunicación. Preocupante resulta que un joven esté cumpliendo su condena en un lugar no habilitado por ello. Si bien su fundamento es la seguridad, se espera una intervención reforzada por parte del Centro, y así evitar estas situaciones que terminan significando un aislamiento que no resulta coherente con el proceso educativo."

2.- RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS:

Se incorporará al registro de las comisiones de disciplina las sugerencias relativas al registro de las notificaciones del resultado de éstas a las familias de los jóvenes detallando vía de contacto, nombre de adulto responsable, fecha y hora, observaciones

Respecto del joven que permanece separado de sus pares, ello no corresponde a una medida disciplinaria sino al resguardo de su propia seguridad, además se debe aclarar que el espacio de permanencia cumple con todas las condiciones adecuadas de habitabilidad. En el caso observado en la visita de los comisionados esta alternativa no es posible ya que se encuentra pendiente entre los jóvenes una acusación de agresión sexual, tema que no ha sido posible de mediar, además el denunciante es menor de edad y los denunciados mayores. En este contexto señalar que el joven que permanece solo no se encuentra aislado pues cuando han ingresado jóvenes a CIP se ha programado actividades específicas en conjunto con el fin que ambos no permanezcan solos todo el tiempo de internación, además el joven mantiene una rutina socioeducativa que se elabora de acuerdo a su diagnóstico y que se va modificando de acuerdo a las necesidades de intervención

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

"Falta de un turno nocturno permanente. Falta autorización SEREMI de Salud. Falta de enfermería exclusiva para el CSC. Falta de trabajo y coordinación con diversos actores del Centro. Falta de capacitación en temas específicos de emergencia a funcionarias de enfermería".

Recomendaciones:

"Mejorar los baños de la enfermería. Mejorar sistemas de reemplazos y turnos. Integrar un cuarto turno de TENS y reestructurar los turnos para que todos los TENS puedan participar de los otros horarios y conocer las diversas labores que hay que cumplir. Hacen falta capacitaciones a funcionarios del área de salud sobre situaciones críticas, o procedimientos complejos que puedan darse en el contexto de privación de libertad (por ejemplo necesidad de aplicar adrenalina)"

2.- RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS:

Se encuentra en proceso de avance respecto de la documentación necesaria para acceder a la autorización sanitaria de la enfermería del Centro.

No depende del Centro la incorporación de más TENS ni la modificación del actual sistema de turnos, sin embargo para favorecer el conocimiento de las labores de los diferentes horarios se evaluará realizar pasantía de los TENS nocturnos en horario diurno

El centro cuenta con cuatro paramédicos más una enfermera y psiquiatra para una población atendida de 3 jóvenes CIP CRC y 5 CSC, que responden cabalmente al sistema de turno regido, frente a eventuales licencias médicas de realizan las gestiones de turnos respectivas para asegurar la atención de los jóvenes

Se evaluará la posibilidad de acceder a capacitaciones en emergencias específicas con instituciones de la red de salud local.

Los baños de la unidad de salud se encuentran en proceso de terminar su habilitación con detalles menores que se requieren para la acreditación

De acuerdo a las Orientaciones Técnicas del Centro Semicerrado, no corresponde contar con enfermeros debido a que el trabajo se realiza con la red local socio sanitaria.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

"No se cuenta con plan de lectura, se establece como plazo para su elaboración el 15 de mayo de 2015".

Recomendaciones:

"Se sugiere incorporar mayor análisis en los registros de intervención, principalmente lo relacionado a la metodología utilizada, nivel de participación y el logro obtenido por el joven en cada una de las sesiones. Se felicita el trabajo realizado por los jóvenes en relación a la pintura de murales en dependencias del gimnasio, lo que brinda un espacio más acogedor para el desarrollo de sus actividades, se sugiere que su implementación sea de manera permanente, que se clarifique la rutina diaria entregada a los comisionados durante la visita".

2.- RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS:

El plan de lectura comprometido al 15 de mayo se encuentra elaborado y en proceso de implementación, en marcha blanca para su evaluación, proceso en el que aplica con los jóvenes y se socializa con los funcionarios

Se analizará cómo implementar las sugerencias de los comisionados acerca de mejorar la calidad de los análisis realizados en los registros de intervención.

Se debe precisar que, a pesar de lo informado en otro punto del informe de la comisión, los murales desarrollados en los espacios del gimnasio fueron elaborados por los jóvenes,

quienes participaron en un taller guiado por profesor contratado por SENAME para estos efectos, que orientó los diseños y ejecución de los murales, por lo tanto no fueron de sola iniciativa de los jóvenes. Se agradece el reconocimiento al trabajo de jóvenes y funcionarios.

El proyecto educativo financiado por el Consejo Regional a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para 24 meses, el cual dio inicio en el mes de junio de este año, con 10 funcionarios para su desarrollo, abarca los contenidos educativos para cada nivel de escolarización además de apoyo de psicopedagogos y formación prelaboral.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a destacar:

"No existe bodega diferenciada entre alimentos y materiales. Además señalar que debido a la falta de espacio se utiliza el entre techo como bodega de alimentos. Actualmente se cuenta con tres manipuladoras de alimentos, una de ellas se encuentra con vacaciones por lo que las dos restantes deben realizar turnos de 12 horas, cada dos días. La bodega de frutas se encuentra en el exterior del inmueble, posee una abertura en el techo. En las dependencias de la cocina se cuenta con un inventario, el cual se encuentra totalmente desactualizado debido a que la última actualización fue el octubre del 2011."

Recomendaciones:

"Se recomienda incluir una cuarta manipuladora de alimentos con el fin de disminuir la carga laboral y horaria a estas, generar nuevos espacios o mejorar distribución de estos, diferenciando entre alimentos y materiales y eliminando la utilización del entre techo, además incluir frutas y verduras dentro del inmueble. Actualizar inventario de la dependencia de la cocina. "

2.- RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS:

El servicio cuenta generalmente con cuatro manipuladoras que trabajan 12 horas, en turnos de dos por dos, actualmente debido al traslado de una de ellas a otro centro del país se realizó el concurso para proveer el cargo, por lo que la cuarta manipuladora ingresa a cumplir funciones la segunda quincena del mes de julio. Una vez ingresada la cuarta funcionaria, trabajan igualmente 12 horas diarias en turnos de dos días de trabajo por dos de descanso pero con la salvedad que son dos manipuladoras por turno.

Si bien es cierto no contamos con más espacios como para tener dos bodegas adicionales a las existentes, como para separar los alimentos de los materiales de oficina, este centro ha sido inspeccionado por la SEREMI de Salud donde el único alcance fue que no debían estar en un mismo espacio alimentos y útiles de aseo, situación que no ocurre. Es también por esta falta de espacios que se habilitó y se utiliza el entre techo para almacenar comida no perecible.

La bodega de frutas y verduras está diseñada y se encuentra anexa al recinto para justamente resguardar las temperaturas necesarias para la mantención idónea de estos alimentos, por lo que no se va a modificar su utilización. Tal y como se señaló esta bodega cuenta con una abertura en el techo que permite el ingreso al entre techo.-

Se debe realizar una actualización de las planchetas murales de inventario, esta actividad deberá ser realizada en el mes de Agosto a cargo de la Encargada de contabilidad y presupuesto que además realiza la función de encargada de inventarios, todo este proceso es supervisado por la jefatura administrativa.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

"No se cuenta con verificadores de las reuniones con Cauda sobre temas técnicos tratados y los acuerdos operativos".

Recomendaciones:

"Se recomienda implementar un plan de mejoramiento continuo en la temática droga que permita a equipo técnico del centro evaluar los nudos críticos con Cauda, buscar estrategias, señalar con claridad los objetivos de la intervención, los flujos de ingresos, las etapas de los procesos de diagnósticos y plan de intervención, que señale los recursos técnicos con los que cuentan, y los verificadores de las distintas gestiones realizadas en la temática de drogas. Crear un registro específico de los talleres que realiza Cauda con los jóvenes."

2.- RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS:

Se encuentran en proceso reuniones de conversación entre Defensoría, SENAME y SENDA, para mejorar los procesos de intervención en el tema del consumo de alcohol y drogas, además se mantienen las reuniones mensuales de coordinación entre equipos, donde se está haciendo el esfuerzo para mejorar la calidad y profundidad de los análisis.

Se implementará un registro sistemático de las reuniones de coordinación mensual entre equipos.

Las intervenciones que realiza Cauda, ya sean talleres o entrevistas individuales, son registradas de manera directa por los profesionales del programa en un formato de registro proporcionado por el Centro.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a considerar:

"No se observan avances significativos en relación a visita anterior".

Recomendaciones:

"Se recomienda implementar dependencias para las visitas íntimas o conyugales e informar a los jóvenes respecto de su uso. Se recomienda fomentar la utilización de los buzones de sugerencias, reclamos y felicitaciones, para lo cual se sugiere formalizar un procedimiento y revisar con frecuencia a lo menos igual al sistema de cartas para que sea considerado como canal útil por los jóvenes."

2.- RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS:

En el proyecto de ampliación del Centro se contempla un espacio para implementar visitas íntimas de los jóvenes, en la actualidad, si surgiera la necesidad de ello se debiese habilitar de manera temporal un espacio destinado a otros efectos.

Se implementará durante el segundo semestre del año un protocolo de difusión de uso y revisión de los buzones de sugerencias, reclamos y felicitaciones, a cargo de las profesionales encargadas de caso y educadores de trato directo, el cual debiese estar finalizado en septiembre de este año

II. OTRAS OBSERVACIONES:

III. AVANCES:

Capacitaciones 2014

Nombre del Curso	Fecha	Funcionario	Cargo
Diplomado en Competencias para la Gestion, intervencion y practica en la red del area de Justicia Juvenil de SENAME	15 - 16 y 17-10-2014	Carolina Labrin Villan	Gestora de redes
Diplomado en Competencias para la conduccion de programas educacionales socioeducativos y de capacitacion laboral para adolescentes privados de libertad	15 - 16 y 17-12-2014	Miguel Vidal Miranda	Coordinador Formativo
Diplomado en competencias para la gestion tecnica de equipos de intervencion en centros de administracion directa de justicia juvenil del SENAME	08 -10 AL 12-12-2014	Claudia Alvarez Perez	Jefa Tecnica
Diplomado en competencias para la direccion y gestion tecnica administrativa de centros de administracion directa de justicia juvenil de SENAME	10 - 11 y 12-12-2014	Loren de la Torre Bahamonde	Directora
Gestion del Desempeño	27 y 28-08-2014	Claudia Alvarez Perez	Jefa Tecnica
Gestion del Desempeño	27 y 28-08-2014	Leticia Torres Torres	Encargada Contable
Brigadas de Incendio Estructural	24 y 25-06-2014	Ingrid Diaz Torres	Coordinadora Diurna
Brigadas de Incendio Estructural	24 y 25-06-2014	Leonardo Cardenas Pardon	ETD Diurno
Adaptacion al cambio y operador de sistema de rrhh, sigper y reloj control	13 - 14 y 15-05-2014	Leticia Torres Torres	Encargada Contable
Adaptacion al cambio y operador de sistema de rrhh, sigper y reloj control	13 - 14 y 15-05-2014	Jessica Martic Rain	Encargada de adquisiciones
Fundamento de buenas practicas en manipulacion de alimentos	23 y 24-04-2014	Monica Ojeda Andrade	Encargada de Bodega
Malla Basica 2014 (MB14-2101)	16-04-2014	Leticia Torres Torres	Encargada Contable
Malla Basica 2014 (MB14-2101)	16-04-2014	Jessica Martic Rain	Encargada de adquisiciones
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Karla aravena	ETD diurno
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Maricel Peña Ramirez	ETD diurno
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Rodolfo Dulansky	ETD nocturno
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Gloria Vidal Arriagada	ETD nocturno
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Sandra Ojeda Andrade	ETD nocturno
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Andrea Vega	Terapeuta Ocupacional
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Luis Elgueda Rodriguez	Conductor
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Leticia Torres Torres	Enc. Contabilidad
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Paola Barrientos Castro	Enc. de enfermeria
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Ivonne Cárcamo	ETD diurno
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Patricia Toro Pino	Manipuladora Alimentos
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Luis Ampuero Villegas	Enc. Mantención
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Miguel Vidal Miranda	Coordinador Intersectorial
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Leonardo Cárdenas Pardo	ETD diurno
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Fernando González	Coordinador Trato Directo
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Marcia Jiménez	ETD nocturno
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	César Álvarez Sagredo	Conductor
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Marlene Márquez	Administrativo
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Jessica Martic Rain	Enc. Adquisiciones
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Claudia Díaz Villanueva	TENS
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Eneida Uribe Oyarzún	Enfermera
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Maritza Martínez Garcés	Manipuladora Alimentos
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	José Aguilar Ramírez	Auxiliar de Aseo
“Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmeria”	19,21 y 25 - 08 - 2014	Rubén Gómez	Honorarios

"Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmería"	19,21 y 25 - 08 - 2014	Patricia Segovia Llanquín	Encargada de casos
"Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmería"	19,21 y 25 - 08 - 2014	Mónica Ojeda Andrade	Enc. de Bodega
"Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmería"	19,21 y 25 - 08 - 2014	Rodrigo Oyarzún	ETD diurno
"Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmería"	19,21 y 25 - 08 - 2014	Patricia Rivera	ETD diurno
"Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmería"	19,21 y 25 - 08 - 2014	Marcela Avendaño	ETD nocturno
"Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmería"	19,21 y 25 - 08 - 2014	Daniela Martínez	Profesional Intervencion Clínica
"Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmería"	19,21 y 25 - 08 - 2014	Evelin Zapata	Secretaria
"Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmería"	19,21 y 25 - 08 - 2014	Óscar Velásquez	ETD diurno
"Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmería"	19,21 y 25 - 08 - 2014	Pedro Triviño	Honorarios
"Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmería"	19,21 y 25 - 08 - 2014	Rosario Astroza	Nutricionista
"Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmería"	19,21 y 25 - 08 - 2014	Pamela Asencio Gallardo	Enc. de lavandería
"Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmería"	19,21 y 25 - 08 - 2014	Fernanda Flores	Profesora
"Taller de Autocuidado y Trabajo en Equipo para funcionarios Sename en conjunto con Gendarmería"	19,21 y 25 - 08 - 2014	Luz Parancán	Manipuladora Alimentos
"Capacitación Manejo de Incendios"	15-10-2014	Fernando González Águila	Coordinador Nocturno
"Capacitación Manejo de Incendios"	15-10-2014	Luis Ampuero Villegas	Encargado de Mantenición
"Capacitación Manejo de Incendios"	15-10-2014	Oscar Velásquez Sepúlveda	Educador de Trato Directo
"Capacitación Manejo de Incendios"	15-10-2014	Marcia Jimenez Osses	Educador de trato Directo
"Capacitación Manejo de Incendios"	15-10-2014	Marcela Avendaño Garcés	Educador de Trato Directo
"Capacitación Manejo de Incendios"	15-10-2014	Andrea Vega Araneda	Terapeuta Ocupacional
"Capacitación Manejo de Incendios"	15-10-2014	Daniela Martínez Infante	Profesional de Intervención
"Capacitación Manejo de Incendios"	15-10-2014	Marlene Oyola Zúñiga	Educador de Trato Directo
"Capacitación Manejo de Incendios"	15-10-2014	Rodrigo Trujillo Peters	Director (s) CIP CRC CSC
"Capacitación Manejo de Incendios"	15-10-2014	Jessica Martic Rain	Encargada de Adquisiciones
"Capacitación Manejo de Incendios"	15-10-2014	Jéssica Barria Alvarez	Enc. de Personal
"Capacitación Manejo de Incendios"	15-10-2014	José Aguilar Ramirez	Auxiliar de Asco
"Capacitación Manejo de Incendios"	15-10-2014	Patricia Toro Pino	Manipuladora de alimentos
"Capacitación Manejo de Incendios"	15-10-2014	Marlene Márquez Huineo	Encargada de ingresos
"Capacitación Manejo de Incendios"	15-10-2014	Evelin Zapata Villarroel	Secretaria
"Seminario Suicidio Seremia de Salud"	02-09-2014	Eneida Uribe Oyarzún	Enfermera
"Seminario Suicidio Seremia de Salud"	02-09-2014	Ivonne Cárcamo Pérez	Educador de Trato Directo
"Seminario Suicidio Seremia de Salud"	02-09-2014	Maricel Peña Ramírez	Educador de Trato Directo
"Seminario Suicidio Seremia de Salud"	02-09-2014	Daniela Martínez Infante	Profesional de Intervención
"CAPACITACION SENAINFO "	27-10-2014	Patricia Segovia Llanquín	Encargada de Caso
"CAPACITACION SENAINFO "	27-10-2014	Lorena de La Torre	Profesional
"CAPACITACION SENAINFO "	27-10-2014	Carolina Labrín	Gestor de Redes
"CAPACITACION SENAINFO "	27-10-2014	Daniela Martínez	Profesional de Intervención
"CAPACITACION SENAINFO "	27-10-2014	Eneida Uribe	Enfermera
"CAPACITACION SENAINFO "	27-10-2014	Rosario Astroza	Nutricionista
"CAPACITACION SENAINFO "	27-10-2014	Miguel Vidal	Coordinador Intersectorial
"CAPACITACION SENAINFO "	27-10-2014	Patricia Rivera	Educador de Trato Directo

"CAPACITACION SENAINFO "	27-10-2014	Ivonne Cárcamo	Educador de Trato Directo
"CAPACITACION SENAINFO "	27-10-2014	Victor Hueicha	Educador de Trato Directo
"CAPACITACION SENAINFO "	27-10-2014	José Nahuelquén	Educador de Trato Directo
"Capacitación Manejo de Incendios "	28-10-2014	Leonardo Cárdenas	Educador de Trato Directo
"Capacitación Manejo de Incendios "	28-10-2014	Ivonne Cárcamo	Educador de Trato Directo
"Capacitación Manejo de Incendios "	28-10-2014	Gloria Vidal	Educador de Trato Directo
"Capacitación Manejo de Incendios "	28-10-2014	Raúl Calderón	Coord. de Turno Nocturno
"Capacitación Manejo de Incendios "	28-10-2014	María Miranda	Educador de Trato Directo
"Capacitación Manejo de Incendios "	28-10-2014	Lorena de la Torre	Profesional
"Capacitación Manejo de Incendios "	28-10-2014	Carolina Labrín	Gestor de Redes
"Capacitación Manejo de Incendios "	28-10-2014	Rosario Astroza	Nutricionista
"Capacitación Manejo de Incendios "	28-10-2014	Luis Elgueda	Conductor
"Capacitación Manejo de Incendios "	28-10-2014	Luz Parancán	Manipuladora de Alimentos
"Capacitación Manejo de Incendios "	28-10-2014	Mónica Ojeda	Encargada de Bodega
"Capacitación Manejo de Incendios "	28-10-2014	Miguel Vidal	Coordinador Intersectorial
"Capacitación Manejo de Incendios "	28-10-2014	Pedro Triviño	Encargado de Enfermería
"Capacitación Manejo de Incendios "	28-10-2014	Rubén Gómez	Encargado de Enfermería

Nº	NOMBRE ACTIVIDAD DE CAPACITACION PROGRAMADA AÑO 2015	Nº HRS. CRONOL	CIUDAD DE REALIZACION	TOTAL PARTICIPANTES	PARTICIPANTES
1	DIPLOMADO EN ATENCION E INTERVENCION PSICOSOCIAL DE JOVENES INFRACTORES DE LEY, PARA PROFESIONALES DE INTERVENCION CLINICA DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.	120	RM	1	PIC
2	DIPLOMADO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES CON JÓVENES INFRACTORES DE LEY, PARA PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.	120	RM	1	PEC
3	DIPLOMADO EN EVALUACIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO OCUPACIONAL DE JÓVENES INFRACTORES DE LEY, PARA TERAPEUTAS OCUPACIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.	120	RM	1	TERAPEUTA OCUPACIONAL
4	DIPLOMADO EN GESTION Y POLITICAS PUBLICAS PARA LAS UNIDADES DE SALUD EN CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.	120	RM	1	ENFERMEROS
5	DIPLOMADO PARA LA COORDINACION JUDICIAL EN EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL PARA COORDINADORES JUDICIALES Y ABOGADOS DE CENTROS DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.	120	RM	1	COORDINADORES JUDICIALES Y ABOGADOS
6	DIPLOMADO EN ATENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE JÓVENES INFRACTORES DE LEY, PARA EDUCADORES(AS) DE TRATO DIRECTO Y COORDINADORES(AS) DE TURNO DE LOS CIP CRC DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES"	120	XII	20	ETD Y COORDINADORES DE TURNO
1	TALLER FORMACION DE FACILITADORES	16	RM	1	Encargados de Personal
2	FUNDAMENTO DE BUENAS PRACTICAS EN MANIPULACION DE ALIMENTOS	16 Hrs	RM	2	Manipuladores Alimento Cip Crc
3	DIPLOMADO GESTION DE PERSONAS PARA FUNCIONARIOS/AS DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.	96 Hrs + 24 Hrs. Elearning	RM	1	Encargados de Personal
4	ESPECIALIZACION PARA REALIZAR EVALUACIONES PSICOLABORALES	64 Hrs	RM	1	Psicólogo
4	GESTION Y CONTROL DE INVENTARIOS FISICOS	24 Hrs	RM	1	Responsables de Inventario de Cip Crc
5	NORMAS PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS DE SUPERVISION (RECOSTEAR EN TRES SEDES O 2)	16 Hrs	RM	2	Supervisores Financieros Dirección Regional
7	JURISPRUDENCIA Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	24 Hrs.	RM	1	Abogado UJUR DR
8	INNOVACION EN LA GESTION PUBLICA	16 Hrs	RM	1	Encargada OIRS DR
9	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARENTALES / HABILIDADES PARA EL TRABAJO EN RED	16 Ext +16 Int	RM	1	Participante Dir. Reg